

CONAMA

**Retos de la Educación
para la Sostenibilidad
en el Siglo XXI**

**GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL DEL CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**





Índice

EL GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CONAMA.....	4
BREVE HISTORIA DEL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	6
EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	7
LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE HOY.....	7
PROPUESTAS DEL GTEAC.....	8
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	10

El grupo de trabajo de Educación Ambiental de Conama

Conama es un hub de sostenibilidad en España y tiene como misión, en línea con el ODS17, contribuir a crear alianzas sólidas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para conseguir un desarrollo sostenible.

Desde 1992 organiza bianualmente el Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama) que, con sus trece ediciones celebradas es el **principal evento ambiental en España** con más de 7.000 participantes en 2016 y una red de 493 instituciones incluyendo empresas, administraciones, universidades, centros tecnológicos y tercer sector.

En noviembre de 2018 tendrá lugar la decimocuarta edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, Conama2018, orientado a consolidar un **diálogo activo con gobiernos, empresas y sociedad civil en torno a las condiciones políticas necesarias para superar las barreras a la eficiencia de los recursos y para conseguir los objetivos de la Agenda Climática.**

Cada edición del Conama pone en marcha un proceso de base colaborativa que favorece la interrelación de los agentes y la eficiente cooperación a través de la **formación de grupos de trabajo multidisciplinares** en torno a los ejes temáticos del programa. Algunos grupos de trabajo se mantienen de una edición a otra, actualizando sus enfoques y objetivos.

Este es el caso del **grupo de trabajo sobre Educación Ambiental (GTEAC)** que viene siendo convocado en cada edición del Congreso y que en la actualidad está formado por:

Coordinadores: **Merche Rodríguez**, Fundación Conama y **Roberto Ruiz Robles**, Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). **Comité Técnico:** **Alberto Alonso Rodríguez**, Comunidad de Madrid; **Alberto López Rey**, EcoAvantis; **Alejandro Ochoa**, Ayuntamiento Mairena de Aljarafe; **Alicia Méndez**, Unidad Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid; **Amaia Astarloa** Surfriider Foudation Europe; **Anna Pons**, Centro de Educación de la Comunitat Valenciana; **Blanca Martínez de Foix**, Diputación de Barcelona; **Borja Martiarena**, Ecovidrio; **Carlos Rodríguez**, Fundación Boreas; **Carmen Aguilar**, Unidad de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid; **Clotilde Escudero** Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM); **David Gutiérrez**, Red Cántabra de Desarrollo Rural; **Eduardo Ochoa de Aspuru**, Fundación Diocesana Jesús Obrero; **Ester Bueno González**, Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM); **Federico Velázquez de Castro**, Presidente de la Asociación Española de Educación Ambiental (AEEA); **Francesc Fortea**, Endesa; **Héctor Molero Lombarte**, Asociación Española de Educación Ambiental **Isabel Lopez-Rivadulla**, Signus Ecovalor; **Isabela Velázquez**, GEA 21; **Jacobo Maldonado**, Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO); **José Alfredo Martín**, Apadrina un Olivo; **José Luis Magro**, Ecovidrio; **Josechu Ferreras**, El Molino de Lecrín Soc.Coop; **Juan Nicanor Cámero Maldonado**, Ayuntamiento de Madrid; **Katia Hueso**, Asoc. Grupo de Juego en la Naturaleza Saltamontes; **Laura Benítez**, SEO/BirdLife; **Lola Ruiz**, PlasticsEurope; **María Barba**, Presidenta de la Sociedad Galega Educación Ambiental; **María Antonia García Prieto**, GEA; **María Carmen Perdices**, Centro de Formación Ambiental Villaviciosa de Odón; **María José Urbaneja**, Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (ANPIER); **María José Molina Ramírez**, Asociación Andaraje e Hipotenusa; **María Teresa Mercado Saez**, CEU; **Marina Martínez Sánchez**, Ecoembes; **Marta Hernández Beltrán**, Endesa; **Marta Soler Artiga**, Escuela del Agua; **Marta Pascual Rodriguez**, Ecologistas en Acción; **Myriam Judit Amaya**, Empresa de Aguas de Sevilla; **María Pilar Martín**, Federación de Entidades de Educación Ambiental; **Nadia Molero**, EOI; **Natalia Loste**, Universidad San Jorge; **Noelia Benito**, Zoo Aquarium de Madrid; **Olga Ibarria**, Asociación de Educadores Ambientales de Madrid; **Pablo García Serrano**, Asociación de Latas de Bebidas; **Pepe Barea Arco**, CEP Granada; **Pilar Martín de Castro**, Unidad Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid; **Raquel Bustos**, GEA; **Sara Coca**, Instituto Superior del Medio Ambiente (ISM); **Serafín Huertas**, Centro Educación Ambiental Comunidad Valenciana; **Sergio Martín**, El Objetivo Verde; **Sonia Calvo**, EASempervirens; **Victor Rincón Herráez**, Foro de Bosques y Cambio Climático.

Breve historia del reconocimiento internacional de la Educación Ambiental

Desde hace décadas, **la Educación y más concretamente la Educación Ambiental ha sido reconocida internacionalmente como un elemento esencial para conseguir cumplir los retos que las sociedades se han ido marcando** a lo largo de este tiempo, poner “fin a la pobreza, combatir las desigualdades dentro de un país y entre países, promover la igualdad entre los géneros, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.

Un repaso sucinto por este reconocimiento internacional queda recogido en la siguiente tabla

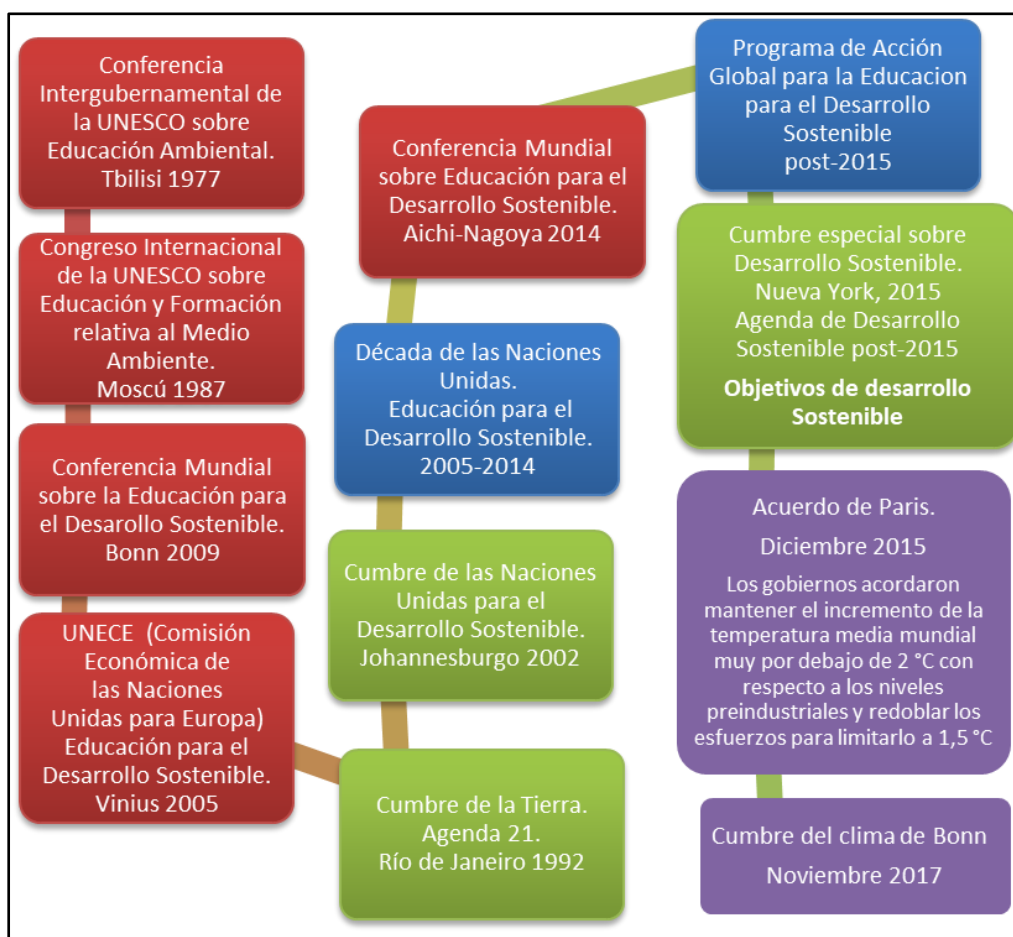


Tabla1

Los diferentes países a lo largo de este recorrido y liderados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han ido en mayor o menor grado abordando los compromisos adquiridos en su Asamblea General, para alcanzar estos retos, pero claramente se puede reconocer **que los avances han sido muy lentos y en algunos casos insuficientes**. Por ello, existe un consenso internacional¹ acerca de la necesidad de ir transformando el modelo de desarrollo que nos ha llevado a la situación actual por un nuevo modelo de desarrollo que permita abordar los retos anteriormente descritos de una forma definitiva.

¹ Basado en la evaluación continua de expertos sobre la situación actual, en los estudios científicos que demuestran y avanzan sobre las causas, en la mayoría de los casos antropogénicas, de los problemas ambientales (cambio climático, pérdida de biodiversidad, etc.) y en una cada vez más concienciada sociedad civil.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015, caracterizado por ser un punto de inflexión hacia la consecución del Desarrollo Sostenible, **la Cumbre Especial de Desarrollo Sostenible organizada por Naciones Unidas, con la presencia de 190 Estados, aprobó la Agenda 2030**, que guiará nuestros pasos hacia un futuro sostenible e incluirá los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), objetivos que sustituyen a los anteriores Objetivos del Milenio.



Cuando la comunidad internacional² adoptó la Agenda 2030 en septiembre de 2015, de nuevo reconoció que **la educación es esencial para la consecución de los 17 ODS** y de sus metas.



El ODS 4 tiene por objeto 'garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos'.

Una de las metas de este objetivo general, concretamente la Meta 4.7, establece que:

'Para 2030, debemos garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios'.

TODO ELLO PONE DE MANIFIESTO LA IMPORTANCIA DE UNA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030 Y SUS ODS.

² Con la participación de voces y opiniones del mundo de la educación y de la ciencia, además de un número muy elevado de entidades, organizaciones, empresas, ONGs, etc.

Evolución de la Educación Ambiental

La comunidad educativa en todo este tiempo ha intentado también con mayor o menor éxito dar respuesta a los desafíos citados. En los últimos años cabe destacar la Década de la Educación para un Desarrollo Sostenible (EDS) (2005-2014), caracterizada por sus aciertos y errores analizados en la Conferencia Mundial sobre EDS (Aichi-Nagoya, 2014), en la cual se siguió apostando por la importancia de la EDS, por lo que presentó un nuevo Programa de Acción Global para la EDS (GAP), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Paralelamente el Foro Mundial de la Educación en mayo de 2015, organizado por la UNESCO, como organismo especializado de las Naciones Unidas para la educación, realizó la Declaración de Incheon donde se encarga dirigir y coordinar la **Agenda de Educación 2030** con sus socios.

La hoja de ruta que esta Agenda de Educación se marca para alcanzar las diez metas del objetivo educativo (ODS 4), es el **Marco de Acción de Educación 2030, adoptado en noviembre de 2015, que proporciona orientación a los gobiernos y socios sobre cómo convertir los compromisos en acciones.**

En España también ha habido una evolución importante, como se refleja en el **Informe Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas**. En él, sus autores Javier Benayas del Álamo, Carmelo Marcén Albero, David Alba Hidalgo y José Manuel Gutiérrez Bastida, hacen una descripción de cómo las sucesivas administraciones educativas y la comunidad educativa en nuestro país han ido abordando los diferentes compromisos adquiridos internacionalmente desde diferentes puntos y perspectivas.

La Educación para el Desarrollo Sostenible hoy

Según la define la UNESCO, **la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)** no se concibe como un programa o proyecto en particular, sino que **es más bien un paradigma** que engloba las muchas formas de educación que ya existen y las que quedan por crear.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) TIENE COMO OBJETIVO AYUDAR A LAS PERSONAS A DESARROLLAR LAS ACTITUDES, COMPETENCIAS, PERSPECTIVAS Y CONOCIMIENTOS PARA TOMAR DECISIONES BIEN FUNDAMENTADAS Y ACTUAR EN PRO DE SU PROPIO BIENESTAR Y EL DE LOS DEMÁS, AHORA Y EN EL FUTURO.

La **Educación para el Desarrollo Sostenible requiere cambios profundos en las prácticas educativas** hoy día imperantes, es un elemento integral de la educación de calidad y facilitador esencial del desarrollo sostenible.

La EDS tiene unas características que hemos de tener en cuenta a la hora de diseñar y llevar a la práctica los Planes de Acción del Centro:

- ✓ Se basa en los principios y valores subyacentes al Desarrollo Sostenible.
- ✓ Se preocupa por el bienestar de las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: el medio ambiente, la sociedad, la cultura y la economía.
- ✓ Usa una variedad de técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y el pensamiento crítico y reflexivo.

- ✓ Promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- ✓ Es relevante a nivel local y culturalmente apropiada.
- ✓ Se basa en las necesidades, percepciones y condiciones locales pero reconoce que el satisfacer las necesidades locales a menudo tiene impactos y consecuencias internacionales.
- ✓ Conciernen a la educación formal, no formal e informal.
- ✓ Acepta la naturaleza en constante evolución del concepto de sostenibilidad.
- ✓ Aborda el contenido teniendo en cuenta el contexto, los asuntos internacionales y las prioridades locales.
- ✓ Desarrolla la capacidad civil para tomar decisiones como comunidad, la tolerancia social, la gestión de los recursos ambientales, una fuerza laboral adaptable y una buena calidad de vida.
- ✓ Es interdisciplinaria. Ninguna disciplina puede apropiarse de la EDS para sí misma; todas las disciplinas pueden contribuir a la EDS.

En síntesis, las metodologías utilizadas en la EDS han de motivar a los alumnos y alumnas a hacer preguntas, a analizar, a pensar de forma crítica y a tomar decisiones, a favor del cambio positivo, con sentido de justicia.

Los contenidos de la EDS tienen que estar basados en las cuestiones que aborda el desarrollo sostenible y que están ocurriendo a escala local sin olvidar sus repercusiones globales. Además, deben fomentar el pensamiento crítico, la discusión argumentada en un análisis y la aplicación de los valores del desarrollo sostenible.

La EDS desarrolla la creatividad, utilizando las artes, teatro, música, diseño y dibujo para imaginar las diferentes soluciones y alternativas de futuro.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE SU HISTORIA SU IMPORTANCIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RETOS QUE PROPICIEN UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE Y EN LA ACTUALIDAD PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS.

Propuestas del GTEAC

Con vistas a la celebración del Día Mundial de la Educación Ambiental, el 26 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo de Educación Ambiental del Congreso Nacional del Medio Ambiente (GTEAC) reunido en noviembre de 2017 decidió **reclamar públicamente la inclusión de la educación ambiental en las deliberaciones de la Subcomisión que negocia el Pacto Social y Político por la Educación, para el establecimiento de una nueva Ley de Educación.**

Para ello, además de solicitar una **reunión con los representantes de la Subcomisión**, lanzó una **campaña de recogida de firmas** a través de la plataforma Change.org con la petición a la Subcomisión de incluir en sus debates las siguientes reflexiones que deberían ser consideradas en una futura ley de Educación:

- Creemos firmemente que **la Educación Ambiental, desde un enfoque sistémico y eco social, es una herramienta adecuada y útil para fomentar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**
- Concebimos un **perfil docente motivado, concienciado y comprometido** con su labor. Para ello, la formación inicial y permanente del docente ha de estar actualizada e incluir metodologías innovadoras, así como recursos variados.
- Apoyamos una **formación docente que incluya Educación para la Sostenibilidad y Educación Ambiental.**
- Valoramos la importancia de la sostenibilidad curricular hoy más que nunca. Sugerimos **incluir la sostenibilidad en los contenidos del currículo de manera transversal, además de crear una competencia o materia relacionada con la Educación Ambiental y los ODS.**
- En todos los niveles educativos hay que **fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza**, presentando diferentes problemáticas actuales y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas.
- Rechazamos que los educandos vivan ajenos a la naturaleza y apostamos por la **naturalización de los espacios y centros educativos** mediante la creación y el mantenimiento de zonas verdes en el aula, el centro y el entorno local.
- Asimismo, las ecoauditorías, los incentivos y las **certificaciones de calidad ambiental** resultan interesantes para la sostenibilidad de los centros educativos.

A FECHA DE 13/03/2018 SE HAN RECOGIDO 11.627 FIRMAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CURRÍCULO DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN.

Durante los trabajos del GTEAC, conocimos el **manifiesto de SEO/BirdLife para educar por un Desarrollo Sostenible** y decidimos apoyarlo, contribuyendo a su difusión.

Numerosos estudios científicos han avalado los beneficios que tiene para la salud y el bienestar infantil el hecho de crecer en entornos naturalizados. Por ello, SEO/BirdLife propone cinco razones para naturalizar las aulas:

- Las situaciones de estrés se reducen en más de un 50% en ambientes escolares naturalizados.
- Además, tener más naturaleza en el patio de recreo ayuda a los niños a recuperar su capacidad de atención.
- Los centros más naturalizados influyen positivamente en la autoestima de los alumnos.
- Sin lugar a dudas, asistir a centros al aire libre propicia la relación del alumnado con la naturaleza.
- Un entorno escolar naturalizado hace que los niños y niñas muestren una mejor coordinación motora y enfermen menos.

Referencias bibliográficas

- UNESCO (1996). La Educación es un tesoro.
http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- UNESCO. (2015). Replantear la Educación ¿Hacia un bien común?
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- VV. AA, (1999), Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, Ministerio de Medio Ambiente.

Información Adicional:

- Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible.
<https://es.unesco.org/gap>
- Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002310/231074s.pdf>
- Hoja de ruta para la ejecución del Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514s.pdf>
- La campaña de Change lanzada en Conama Local Valencia por el grupo de trabajo de Educación Ambiental de Conama. [\[link\]](#)
- Manifiesto de SEO/BirdLife sobre Naturaleza en las Aulas. naturalezaenlasaulas.seo.org/
- Informe de la Fundación Alternativas sobre la 'Educación para la Sostenibilidad en España' [\[link\]](#)
- **ESenRED** (Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red)- Red estatal de redes de centros educativos sostenibles no universitarios promovidas por iniciativa de administraciones públicas <http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/ESenRED/que-es-esenred.aspx#>